



Don Pedro Mascaró y Sosa (1857-1904). Un renovador de la Biblioteca Nacional en el siglo XIX.

Rescate

Apuntes para una Historia de la Biblioteca Nacional de Montevideo por su actual Director, don Pedro Mascaró y Sosa¹

Ana Inés Larre Borges²



121

Nota de edición

El texto que sigue es un testimonio de primera mano sobre la Biblioteca Nacional decimonónica y un relato de los orígenes de la institución en el Uruguay, escrito por quien dirigió la Biblioteca durante 24 años entre el fin del siglo XIX y los comienzos del XX. Se trata sin duda de un documento excepcional tanto por la información detallada como por la vivacidad y aun la intimidad que guarda, imprevistamente, la envarada prosa de un autor que, aunque confiesa con modestia su incapacidad para escribir «con galanura», ofrece «al erudito lector» sus «desaliñados apuntes» con ejemplar cuidado por la exactitud de los datos y con una franqueza que no disimula las dificultades que enfrentaba entonces la Biblioteca, ni atenúa los logros alcanzados por su mérito.

1. Artículo publicado en *Revista de la Biblioteca Nacional* N.º 11-12, 2016, pp. 309-333.

2. Ana Inés Larre Borges es crítica y ensayista literaria. Integra el Departamento de Investigaciones de la Biblioteca Nacional y entre 2010 y 2020 dirigió la Revista de esa institución. Es investigadora del Sistema Nacional de Investigadores de la ANII. Entre 1987 y 2005 dirigió las páginas literarias del semanario *Brecha*, donde aún colabora. Prepara, junto a un grupo de investigadores asociados a la Biblioteca Nacional, la segunda entrega del proyecto *Poemas recobrados* de Idea Vilariño.

Pedro Mascaró y Sosa había nacido en Montevideo en 1857 y habría de morir «en funciones» y en la misma ciudad, en 1904. A los 12 años viajó a España donde cursó estudios secundarios y universitarios llegando a doctorarse en Filosofía y Letras, y realizar estudios bibliotecarios. A su regreso, en 1878, con solo 21 años, fue nombrado Director de la Biblioteca Nacional por el gobierno de Latorre; pero a los cuatro meses renunció al cargo por su tajante desacuerdo con la disposición del gobierno de hacer que la Biblioteca pasase a depender la Comisión Departamental de Instrucción Pública, lo que significaba quitarle jerarquía y, naturalmente, despojarla de su carácter de nacional. Sin embargo, en 1880 bajo la presidencia de Francisco Antonino Vidal, la Biblioteca y el Archivo Administrativo fueron fusionados en un solo órgano dependiente del Ministerio de Gobierno y Mascaró fue designado para presidir ambos institutos como Bibliotecario Nacional y Archivero General.

En la galería de directores que tuvo la Biblioteca Nacional, Pedro Mascaró y Sosa destaca por su avanzada y muy precoz comprensión de lo que debía ser una Biblioteca moderna y por su peculiar idiosincrasia por lo que, aunque hoy esté algo olvidado, no le han faltado semblanzas biográficas, a las que es fácil recurrir para quien se interese por ampliar el conocimiento de esta figura singular.³ Fernández Saldaña fue el primero en reivindicarlo como:

el verdadero organizador de la Biblioteca Nacional de Montevideo, con arreglo a bases científicas y técnicas, desconocidas en el Instituto antes de su nombramiento, [y como] el inteligente colector de lo que constituye todavía, 'el gran fondo' bibliográfico del mismo.⁴

Julio Speroni, que lo destacó como fundador de la bibliografía nacional y le dedicó varios trabajos, lo retrata con agudeza como un «humanista, bibliófilo, conservador, bibliotecario y archivero; trabajador infatigable, con obra de benedictino y cualidad de burócrata» que fue «promotor en el oficio, oscuro y sin lustre, de reunir y ordenar los fondos documentales y bibliográficos del erario cultural

3. José M. Fernández Saldaña: «El Dr. Pedro Mascaró y la Biblioteca Nacional», Montevideo, *La Mañana*, 22 de junio de 1930 y «Mascaró, Pedro», entrada en *Diccionario de biografías*, Montevideo, Amerindia, 1945 pp. 807-809.; Ignacio A. Espinosa: «En el cincuentenario de la muerte del doctor Mascaró», Montevideo, *Revista Nacional*, t. LXI, N.º 186, 1954, pp. 389-395; Julio Speroni: «Pedro Mascaró y Sosa y la Biblioteca Nacional» en *Revista de la Biblioteca Nacional* N.º 9, 1975), pp. 66-76.

4. *Diccionario de biografías*, cit. Disponible en Internet en autores.uy/obra/3090.

nacional –en una época en que nadie, o muy pocos, incursionan en estas disciplinas previas a toda labor intelectual» (67). Su parentesco político con el dictador Máximo Santos, de quien era cuñado, le dio durante sus primeros años el apoyo necesario para realizar una reorganización y modernización de la Biblioteca para la que estaba preparado profesionalmente. Asombra, todavía hoy, su atención a asuntos cruciales y su inventiva para crear instrumentos que hicieran progresar la Biblioteca en tiempos de conflictividad institucional y a pesar de un presupuesto escaso. Inventarió y catalogó el acervo de libros en los *Anales de Bibliografía uruguaya* una obra en siete tomos que confeccionó personalmente, haciendo el registro de toda la producción impresa nacional entre 1895 y 1901, en total 909 páginas con la inclusión de 4.315 publicaciones, aunque solo pudo publicar un primer tomo por carecer de apoyo financiero. Se ha señalado que los *Anales* son la primera bibliografía uruguaya hecha por un uruguayo. Ningún anuario volvió a editarse en el país hasta el año 1946. Más suerte tuvo la *Revista* del Archivo General que Mascaró fundó en 1885 y perduró largamente. Todo prueba la adelantada conciencia que tuvo Mascaró del valor de la preservación de los documentos, las colecciones y los archivos como fuente de conocimiento. Entre sus otros logros estuvo el acrecentamiento del acervo que promovió a través de la compra, la donación y el canje. Buscó e instrumentó medios alternativos para compensar la magra disposición de estipendios para la compra de publicaciones. En 1893 instituyó el Negociado Central de Cambios Internacionales de Publicaciones que dio fuerza de ley al canje de publicaciones. En informe que remitió a la Comisión de Legislación de la Cámara de Senadores argumentó también por una ley que obligase a las imprentas a remitir un ejemplar de cada libro y publicación impresa en el país (hoy conocido como Depósito legal) y fundó sus razones diciendo que eso haría que «la Biblioteca Nacional sea siempre el archivo donde estén reunidos y al alcance de los estudiosos todas las manifestaciones de nuestra vida intelectual», una definición moderna de sus fines. También fue a su impulso que se creó la estampilla de 25 centavos para fomento de la Biblioteca. Tuvo además el hábito de componer informes y memorias escrupulosas de su gestión, lo que ha facilitado la reconstrucción histórica, además de una conciencia de la importancia bibliográfica y de ordenamiento de las fuentes como conocimiento del pasado.

Las semblanzas escritas sobre su figura también señalan su carácter difícil y huraño, y sus maneras autoritarias que llevaban su afán

de bibliotecario a vigilar furtivamente al lector en la sala de lectura «atento a sorprenderle en infracción a las reglas que él consideraba básicas para el cuidado del libro. Doblar sus páginas, o marcarlas; humedecer los dedos para volver sus hojas; tomar notas puesto el papel sobre su texto –maltratarlo de esta u otra manera significaba para Mascaró una profanación» (Speroni 70).

Ni sus méritos ni su celo pudieron protegerlo de los vaivenes políticos ni evitaron cuestionamientos a su desempeño que habrían de derivar en la intervención de la Biblioteca durante el gobierno de Cuestas, en junio de 1900, en la que participó Rodó. Se lo tuvo entonces temporalmente alejado de la dirección. Murió siendo Director de la Biblioteca Nacional, el 20 de mayo de 1904.

El texto que publicamos reúne algunas virtudes que posiblemente atañen a la circunstancia que le dio origen. Tal como explica Mascaró, se trata de una respuesta al pedido de los editores de la Enciclopedia Británica que le requirieron información precisa sobre los orígenes, condiciones edilicias, acervo, catálogos, horarios y funcionamiento de la Biblioteca uruguaya. La respuesta precisa y laxa del Dr. Mascaró, y su peculiar estilo, resultan especialmente disfrutables al combinarse con la demanda británica. Es muy probable que no llegase a ser publicada en la Enciclopedia Británica que, sin embargo, hacía ediciones adaptadas a distintas zonas geográficas.

La transcripción es fiel al original que se publicó en los *Anales del Ateneo* el 5 de mayo de 1882, Año I, Tomo II, N.º 9, pp. 161-184 e incluye, como creyó pertinente incluirlo el entonces Director de la Biblioteca Nacional, el intercambio epistolar con los representantes de la Enciclopedia Británica. Hemos respetado por las mismas razones los usos lingüísticos de época y solo corregimos algunas erratas evidentes.

Ana Inés Larre Borges

Apuntes para una Historia de la Biblioteca Nacional de Montevideo

Las líneas que al presente doy a la estampa fueron escritas por encargo que dos editores de la nueva Enciclopedia Británica me confiaron en circular que, traducida del inglés al castellano, reza así:

«Enciclopedia Británica. –Bibliotecas. –Diciembre 29 de 1881.

– Apreciable señor: Habiéndonos encargado la redacción del artículo sobre bibliotecas para la nueva edición de la Enciclopedia Británica, nos tomamos la libertad de pedirle su benévola ayuda ó cooperación á fin de que dicho artículo salga lo más exacto posible. El deseo de recojer nuestros datos en las fuentes más autorizadas, y el no depender de informes indirectos, será, así lo esperamos, excusa suficiente por habernos dirigido á usted personalmente. Mucho le agradeceríamos se sirviese usted contestar las preguntas, y devolvernos el documento á su más temprana conveniencia.

– Sus afectísimos:

Henry E. Tedder, secretario antiguo honorario
de la Sociedad de Bibliotecarios del Reino-Unido,
Bibliotecario

Athenaeum Club, Pall Mall, Londres SW. – Ernesto C. Thomas, secretario honorario de la Sociedad de Bibliotecarios del Reino-Unido,
South Squar, Gray's Inn Londres CW».



«*Vuelta*.-Contestaciones:

1. Nombre y dirección de la Biblioteca; si tiene ramas. –
2. Fecha de su fundación y datos sobre la historia de la Biblioteca. –
3. *a)* Carácter de la Biblioteca; *b)* Algún rasgo notable; *c)* Colecciones especiales. –
4. Número total de volúmenes: (1) impresos; (2) mss.; aumento anual. –
5. Condiciones de admisión; límite de edad si lo hay. –
6. Número anual de obras á domicilio; asistencia anual de lectores ó miembros. –
7. Entradas y salidas; subvención si la hay. –
8. Días y horas de admisión. –
9. ¿Cuáles son los catálogos que se usan? ¿Están impresos ó manuscritos? –
10. Edificio de la Biblioteca y anexos siendo notables.
11. Nombre de los Bibliotecarios.

– Firma. –Fecha. – 1881.»

Con el propósito, no tan sólo de corresponder á la inolvidable distinción con que fui honrado, sino también con el no menos importante para mí de dar á conocer nuestra Biblioteca Nacional

en el extranjero, aproveché los ratos de ocio que mis quehaceres cotidianos me dejaban, dedicándome á la busca y estudio de documentos inéditos, devorando la lectura de cuantos impresos relativos á la Biblioteca pude haber á las manos, compulsando citas é interrogando á publicistas que, ora por involuntarios descuidos, ora por aceptar testimonios sin beneficio de inventario, han incurrido en lamentables errores. Debido á estos trabajos, de suyo desabridos y por ende enojosos, he alcanzado felizmente el logro de mis aspiraciones, obteniendo abundoso material para llevar á cabo la composición de este escrito, consagrado, como dicho se está, al estudio del interesante tema que sirve de epígrafe á los desaliñados apuntes que hoy ofrezco al erudito lector, y que bien quisiera para su solaz haberlos podido trazar en galano estilo, contribuyendo con tal requisito á su más hacendera lectura; pero sabido es que no á todos prodigó por igual naturaleza el don de ostentar ricas preseas en sus producciones; y como tengo por cierto que es pecaminoso en grado superlativo hurtar ágenos atavíos he huido de tan punible abuso, diciendo con frase sencilla é inculta quizá cuanto he podido indagar respecto á la fundación, desenvolvimiento y estado actual de la Biblioteca; de otra suerte bien que poseyendo para nuestra dicha aquella envidiable facultad no todos los escritos visten, y en esto se parecen á las personas, con donaire, lujoso ropaje, y cuando esto sucede no bastan á darles animación y encanto todos los recamados y bordaduras de la poesía; que no siempre el hábito hace al monje, sino que veces hay en que el monje hace al hábito.

Dicho esto por via de introducción pongo aquí término y remate á estos preliminares, haciendo fervientes votos porque las siguientes líneas sean del agrado del que las leyere.

Señores D. Enrique R. Tedder y D. Ernesto C. Th omas.

Señores de mi mayor consideración:

Cumplo la honrosa misión que Vds. me encomendaron en Circular de 29 de Diciembre ppdo., dirigiéndoles este escrito tardío y quizá rezagado, pues no obstante mi voluntad de satisfacer con anticipación sus deseos, me ha sido imposible redactarlo antes, ya por no dejarme sobrado espacio de tiempo para consagrarme al estudio del objeto que lo motiva, los numerosos quehaceres inherentes al cargo que invisto, ya porque no gozándose aun impresa la Historia de la Biblioteca Nacional, importaba practicar en los Archivos multitud

de pesquisas á fin de relatar sus orígenes y desenvolvimiento con la formalidad que la crítica recomienda para observar fielmente aquella verdad de que: «La Historia (como opinó Mariana) no pasa partida sin que le muestren quitanza». Expuestas á guisa de preliminares estas consideraciones, advertencias, prólogo, prefacio ó como al lector cuadre apellidar las precedentes líneas, voy á dar comienzo á mi tarea escribiendo cuanto se me ofrezca y parezca, indague y sepa sobre la materia que constituye el asunto de este artículo, procurando seguir el orden que en el programa que se me adjuntó reina, y esforzándome en que exista durante el discurso de nuestro trabajo la mayor trabazón en sus partes. Empezaré por consiguiente refiriendo la Historia de esta utilísima Institución para ocuparme á la postre de lo que á su actual organización atañe:

La Biblioteca Nacional de Montevideo se halla instalada en el piso principal de un edificio del Estado⁵ (en cuyos bajos se encuentra la Administración General de Correos) sito en la calle del Sarandí núm. 207 y 209, correspondiendo aquel á la entrada que conduce al Correo, y éste á la puerta que da acceso á la Biblioteca y Archivo Nacionales, que forman hoy una sola oficina bajo la dirección de un solo gefe.

Común es la creencia que aquí corre de que el fundador de este benéfico establecimiento fué el ilustrado sacerdote uruguayo Dr. D. José Manuel Pérez y Castellano lo que dista mucho de la verdad, como voy á comprobarlo. En 1815, y no el año 1816, como afirma el historiador

D. Isidoro De-María⁶, el presbítero D. Dámaso Antonio Larrañaga, una de las primeras lumbreras de la República en la época precitada, ganoso de que en Montevideo se estableciese una biblioteca pública, gestionó cerca del *Excmo. Cabildo* respecto á este particular, hecho que el mismo apunta en el notable discurso que pronunció al verificarse la apertura de ésta Institución el 26 de Mayo de 1816, diciendo «*Son también dignos de los mayores elogios, los Gobiernos pasado y presente (1815-1816); aquel por haber apoyado y elevado nuestra solicitud y hecho la mitad de la obra, y éste por haberla llevado*



5. Su fachada de sencilla fábrica y civil arquitectura remata en modesto frontispicio.

6. Véase *Rasgos Biográficos de Hombres Notables de la República O. del Uruguay*, Montevideo, 1879, Libro I, p. 66. línea 1 y sig.

*hasta su última perfección.*⁷ Tal testimonio revela el procedimiento de que hizo uso aquel venerable conciudadano para realizar el pensamiento altamente humanitario que en feliz hora concibiera; en efecto, despréndese de aquellas palabras que el primer vicario apostólico de la República presentó á la autoridad de que llevo hecho mérito, una solicitud que fué acogida y elevada al general Artigas para su resolución, siendo según veremos más adelante, favorable á las miras del exponente. Si influyó también este en el ánimo del mencionado caudillo en el sentido de que se realizara su civilizadora idea, lo ignoro, pues no me ha sido dable compulsar tal versión con ningún instrumento legal, bien que no es aventurado admitirla sin beneficio de inventario, atendiendo á que meses antes de aprobarse la fundación de la Biblioteca, emprendió el docto Larrañaga un viaje al Hervidero, punto en donde á la sazón se encontraba aquel prócer, con quien debió tal vez cambiar ideas sobre el asunto que nos ocupa; pero sea de esto lo que se quiera, la verdad es que el 12 de Agosto del año 1815,⁸ el *gefe de los orientales*, en oficio dirigido desde Paysandú al *Muy Ilustre Cabildo Gobernador de Montevideo*, aprobaba en los siguientes términos la fundación de la Biblioteca Nacional:

Nunca es tan loable (decía) el celo de cualquier ciudadano en obsequio de su patria, como cuando es firmado por votos reales que le caracterizan. Tal es el diseño que V. S. me presenta en el venerable Cura Vicario de esa ciudad, el presbítero D. Dámaso Antonio Larrañaga. *Yo jamás dejaría de poner el sello de mi aprobación* á cualquier obra que en su objeto llevase esculpido el título de pública felicidad. Conozco las ventajas de una biblioteca pública, y espero que V. S. cooperará con su esfuerzo é influjo á perfeccionarla, coadyuvando los heroicos esfuerzos de un tan virtuoso ciudadano. Por mi parte daré V. S. las gracias á dicho paisano, protestándole mi más íntima cordialidad y cuanto dependa de mi influjo, para el adelantamiento de tan noble empeño. Al efecto, y teniendo noticia de una librería que el finado Cura Ortiz dejó para la Biblioteca de Buenos Aires, V. S. hará las indagaciones competentes, y si aún se halla en esa ciudad, aplíquese de mi orden á la nueva de Montevideo. Igualmente toda la librería que se halle entre los intereses de propiedades extrañas, se dedicará á tan importante objeto. Espero que V. S. contribuirá con su

7. Oración inaugural que en la apertura de la Biblioteca Pública de Montevideo, celebrada en sus fiestas mayas de 1816, dijo D. A. L., director de este establecimiento. Montevideo en el mismo año, p. 15, línea 33 y sig.

8. En el *Defensor de la Independencia Americana* de 13 de marzo de 1848, se hace constar en un artículo titulado «Breve noticia de la vida del Dr. D. Dámaso A. Larrañaga» (p. 2.^a, col. 3.^a) que la Biblioteca Nacional se estableció en 1815.

eficacia á invitar los ánimos de los demás compatriotas á perfeccionarlo, y que no desmayará en la empresa hasta verla realizada...⁹

Como se vé pues por lo que transcrito queda, la fundación de la Biblioteca Nacional se debe en gran parte al antiguo Cabildo y al general Artigas, no siendo por consiguiente su fundador don José Manuel Pérez y Castellano. Y pues, si tal es el origen de esta Casa, ocurre preguntar: ¿Cómo se explica la creencia hoy en boga, de que el verdadero fundador de la Biblioteca, fué el benemérito conciudadano de que dejo hecha mención? En mi sentir la causa de tal error cumple atribuirlo á que don Dámaso Antonio Larrañaga, designado por el Dr. Pérez para ocupar el cargo de Director de la Biblioteca Pública que había mandado fundar por testamento otorgado en 6 de Enero de 1814, (dado caso de que dicho empleo no lo aceptase don José Raymundo Guerra) no se le ocultó que en virtud de tenerse que cumplir otras mandas antes de la que nos ocupa, se retardaría largo tiempo la creación de un establecimiento análogo, y entonces debió solicitar la protección oficial para dotar cuanto antes á Montevideo de los beneficios que proporciona una Biblioteca Nacional abrigando el pensamiento de fomentar, como después fomentó indebidamente el material científico de ésta, con los recursos que había legado el testador, para aquella; de ahí que el pueblo haya siempre tenido por cierto que el verdadero fundador de esta importante dependencia del Estado, sea el benemérito Uruguayo á que nos hemos referido. En cuanto á la fecha en que fué nombrado el primer Gefe de ese importantísimo Centro, no podemos precisarla con certeza, pues a pesar del celo que hemos ejercitado en la busca de manuscritos auténticos relativos á los orígenes de la Biblioteca con el propósito de ilustrar punto de tanto interés para la historia patria, desgraciadamente no nos ha sido dable haber á la mano, ni el decreto ó resolución de estilo, ni el correspondiente nombramiento si es que se espidió, y digo esto á causa de que dadas las circunstancias porque atravesaba la República en los comienzos de su independencia, tal vez no se curase la autoridad respectiva de observar aquellos requisitos, fundándome al emitir tal juicio en que del minucioso examen que he llevado á



9. Archivo de la Junta E. Administrativa de Montevideo, documentos del extinguido Cabildo. Oficios dirigidos al muy ilustre Cabildo Gobernador de Montevideo por el general D. José Artigas, nota de dicho general de 12 de Agosto de 1815, contestando a otra del Cabildo, datada en 5 del mismo mes y año, y en la que se felicita aquel de que se haya restablecido el orden en Montevideo, después de los atentados de Otorgués.

cabo en las actas capitulares del extinguido Cabildo referentes al año 1815, no se hace constar el dato á que antes he aludido; sin embargo según se desprende de un oficio dirigido con fecha 11 de Octubre de 1815, por D. Dámaso Antonio Larrañaga el *Exmo. Cabildo Gobernador* rehusándose aceptar el empleo de *revisor de la prensa* para que había sido designado decía... «Actualmente me hallo en el arreglo de millares de libros como director de la Biblioteca Pública...».¹⁰

lo que pone de manifiesto que en la fecha antes citada ya se había provisto aquel empleo y se practicaba lo conducente á la organización de este saludable recinto, induciéndonos tales palabras á aseverar que aquel honroso cargo debió proveerse al poco tiempo, quizás algunos días después de aprobada la fundación de la Biblioteca, puesto que para encontrarse los trabajos á la altura que se apunta, requeríase algún espacio de tiempo, además que otramente no se explica el notable adelanto que ya había experimentado en sus fondos y colecciones. El Historiador De-María, Biógrafo del Docto y primer Gefe de este público Establecimiento, insinúa que en Marzo del año 1816 fue designado verbalmente por el General Artigas, para desempeñar el destino de Director de la Biblioteca; testimonio que por lo que hace á la fecha carece de certeza¹¹, pues cuando no bastare el documento antes aducido, sería suficiente prueba para destruir el anacronismo en que incurrió el publicista citado, traer á cuenta un oficio de Larrañaga de data de 1.º de Febrero de 1816, en que solicitaba del *Exmo. Cabildo Gobernador* seiscientos pesos *para la conclusión de sus estantes* (los de la Biblioteca) *ejecutados de un modo cual correspondía á la magnificencia, esplendor y buen gusto de los Orientales*¹². Merced al loable celo de D. Dámaso Antonio Larrañaga,

10. Junta E. Administrativa de la Capital. –Documentos del extinguido Cabildo. –Oficio dirigido al Excmo. Cabildo Gobernador por don Dámaso A. Larrañaga con fecha 11 de Octubre de 1815, negándose á aceptar el empleo de revisor de la prensa de esta ciudad para que había sido designado por el Cabildo en nota del mismo día, mes y año.

11. *Rasgos biográficos de hombres notables* etc. etc. pag. 66 línea 14. Con motivo de aquel error me dirigí en nota á don Isidoro De-Maria quien me manifestó en contestación, haber tomado aquel dato de unos apuntes históricos de D. Miguel Barreiro. Hoy de su propiedad, afirmando que en ellos probablemente se debió equivocar el mes y el año.

12. Junta E. Administrativa de la Capital, documentos del estinguido Cabildo de Montevideo, Oficio dirigido con fecha 1.º de Febrero de 1816 por D. Dámaso A. Larrañaga á aquella autoridad solicitando 600 pesos para la conclusión de los estantes de la Biblioteca ejecutados de un modo cual correspondía á la magnificencia, esplendor y buen gusto do los Orientales.

y gracias á la protección que dispensó el general Artigas, para la creación de esta Biblioteca, *escaseando*, al decir de aquel sapientísimo Bibliotecario, *aun lo necesario en su propia persona para tener que esponder con profusión en establecimientos tan útiles á sus paisanos*, viéronse coronados los esfuerzos del ilustre Presbítero, fundándose este santuario de la ciencia, cuya solemne apertura se realizó el 26 de Marzo de 1816¹³, pronunciando en aquel grandioso acontecimiento un notable discurso su renombrado Director. Tal es á grandes rasgos bosquejado el origen de nuestra Biblioteca Nacional que, como se vé, fué fundada en 1815, agregándose á ella los libros y recursos que había legado el Doctor D. José Manuel Pérez y Castellano para la creación de un establecimiento análogo¹⁴, establecimiento que nunca se fundó infringiéndose por ende las cláusulas 22, 23 y 24 del Testamento precitado y de cuyo punible abuso nos ocuparemos durante el curso del presente escrito.

El número de impresos y manuscritos que poseía la Biblioteca Nacional en los primeros días de su existencia, no nos es posible apreciarlo, pues no obran en archivo alguno los libros de entradas y salidas correspondientes á la época que venimos historiando; no obstante según el testimonio de Larrañaga nos es dado afirmar que encontrábanse sus estantes provistos de las más selectas publicaciones que hasta entonces se habían estampado sobre las distintas ramas del humano saber.¹⁵

El primer Jefe de nuestra Biblioteca Nacional continuó al frente de su dirección, hasta que en Febrero de 1817, vióse precisado á ausentarse de Montevideo con motivo de haberle elegido el *Exmo. Cabildo*, en compañía del caballero *Síndico Procurador General de Ciudad* D. Jerónimo Pió Bianqui, para felicitar y rendir obediencia á



13. Don Isidoro De-María sin duda alguna por involuntaria equivocación apunta en su obra citada, pág. 66, línea 17. que la apertura de la Biblioteca se verificó el 25 de Mayo, en tanto que «El Universal» de 18 de Noviembre de 1833 en un artículo (debido á la pluma de don R. Massini?) afirma que fué el 26 y así lo reconocieron los miembros de la Comisión del Museo y Biblioteca nombrada en 1837, al disponer en sesión de 25 de Abril de 1838, que se efectuase la apertura de la Biblioteca el día 26 de Mayo del mismo año, acto que se transfirió después para el 18 de Julio. En un número del «Patriota» correspondiente al 24 de Enero de 1832 en la 3ª pág. columna 2ª se hace constar que el 26 de Mayo de 1816 se llevó á cabo la apertura de la Biblioteca.

14. Véase *La Gaceta de Montevideo* de 20 de Agosto de 1829, donde aparecieron publicadas las cláusulas 22, 23 y 24 del testamento del Dr. Pérez otorgado el 6 de Enero de 1814.

15. Oración inaugural antes citada, pp. 9-15.

los *pies del mismo Rey de Portugal*¹⁶, residente á la sazón en el Janeiro, habiendo resuelto la citada autoridad llevar á cabo aquel acto en virtud de haber tomado posesión los portugueses de Montevideo, en 20 de Enero del año recientemente apuntado.

Es innegable que después de haberse encaminado D. Dámaso Antonio Larrañaga, á la capital del Brasil, en cumplimiento de la misión que se le encomendara, debió quedar vacante el cargo de Director, por cuya causa se esplica el hecho de haber resuelto el 10 de Abril del mismo año, el Cabildo, depositar en las casas que el Dr. Pérez y Castellano había legado para la fundación y sostén de una Biblioteca Pública, los útiles y libros que poseía la Nacional. Qué móvil indujo á aquella autoridad á adoptar tal resolución, es lo que no nos ha sido dable indagar mal de nuestro grado y cuenta, que hemos examinado con la mayor minuciosidad los documentos del estinguido Cabildo de Montevideo. En mi sentir originó dicho acuerdo, la entrega de la Plaza de Montevideo á los portugueses, cuyas autoridades habiéndose instalado en el antiguo palacio de Gobierno, poco há demolido, y donde se encontraba la Biblioteca, necesitando del local que esta ocupaba, debieron depositarla en el departamento donde existía la imprenta del Estado.

El Historiador De María, refiriéndose á este hecho, asevera que los Portugueses destruyeron la Biblioteca Nacional el año 1817,¹⁷ pero este dato que también apuntan el «Universal» de 18 de Noviembre de 1833¹⁸ y el «Defensor de la Independencia Americana» de 13 de Marzo de 1848¹⁹ no está comprobado en las Actas capitulares del Cabildo, constando tan solo que en virtud de encontrarse la Biblioteca depositada en el local de la imprenta del Estado, se resolvió en sesión celebrada por aquel Concejo Capitulár en 10 de Abril de 1817:

16. Archivo de la Junta E. Administrativa. Documentos del estinguido Cabildo de Montevideo. Libro de Actas Capitulares correspondientes al año 1817. véase el Acta de 1.º de febrero del mencionado año.

17. *Rasgos biográficos* etc. etc. libro 2.ª pág. 88 línea 34.

18. Véase en el número del «Universal» citado en la segunda pág. un artículo titulado «Restablecimiento de la Biblioteca Pública de Montevideo».

19. Véase en el número citado el artículo que con el epígrafe de «Breve noticia de la vida del Dr. D. Dámaso A. Larrañaga» se insertó en sus columnas, la pág. 2.ª col. 3.ª línea 65.

que todos los libros y útiles de la Biblioteca fuesen entregados por inventario formado por el Escribano, á D. José Raimundo Guerra; que éste conservase todo á su cargo en la casa de finado Presbítero D. José Manuel Pérez y Castellano, según la misma última voluntad del mismo²⁰; que el acto de la entrega fuese presenciado por el *Señor Rejidor Defensor de Menores* D. Juan F. Giró á quien se comisionaba al intento, y que de todo se instruyese de oficio á dicho Guerra para su cumplimiento en la parte que le toca.²¹

La precedente transcripción viene á demostrar que la Biblioteca Nacional no fué destruida, sino depositada, por los Portugueses en el Departamento donde se encontraba la imprenta de Estado; y la evidencia de esta suposición sube de punto, si se recuerda que el Cabildo que tan celoso se mostraba en el cumplimiento de sus deberes, siendo buena prueba de ello, las quejas que elevaba al Barón de la Laguna apenas se cometía el menor atropello²², no hubiese pasado en silencio la destrucción ó saqueo de esta Dependencia del Estado en cuya custodia cifraba su honra la referida corporación.²³

Tal vez, los primeros que relataron que la Biblioteca Nacional fué destruida por los Portugueses en 1817, quisieran manifestar que con la mudanza de local se introdujo la mayor confusión en sus fondos y colecciones, destruyendo en consecuencia la organización que en la misma reinaba, lo que dista mucho de que fuese destruida ó saqueada como se afirma en los artículos de los periódicos antes citados, error que han repetido posteriormente algunos escritores.

La Biblioteca Nacional quedó pues depositada ó hablando con más propiedad encajonada en las casas que el Dr. Pérez y Castellano

20. Como se ve en dicho acuerdo el Cabildo no interpretó en su verdadero sentido el testamento del Dr. Pérez.

21. Actas del antiguo Cabildo correspondientes al año 1817.

22. En el artículo del «Universal» á que me he referido se remite al lector para que compulse el hecho de la destrucción de la Biblioteca á una obra que se imprimió en Europa sobre la ocupación de la Banda Oriental y la justicia de la República Argentina en la guerra contra el Brasil (palabras textuales) He leído con este motivo la edición de 1825 y 1826 (en castellano y en francés) del libro que D. Ignacio Núñez publicó en Londres y París respectivamente con el título de *Noticias Históricas, Políticas y Estadísticas de las Provincias Unidas del Río de la Plata* etc. etc., y no he encontrado nada respecto al particular de que queda hecho mérito.

23. En el número del periódico titulado el «Patriota» antes citado en la misma pág. y columna se dice lo siguiente: «Cuando las tropas de S. M. F. ocuparon esta plaza (Montevideo) en 1817 necesitando las piezas en que estaba la Biblioteca, la destruyeron. Fué restablecida en tiempo del Gobierno imperial y nuevamente destruida».

había legado para la creación de un Establecimiento análogo. Poco tiempo después sobrevino la guerra contra los Portugueses que se prolongó hasta el año 1828, por cuya causa no tuvo tiempo la autoridad Patria de ocuparse en la reorganización de este importantísimo Centro. Terminada la lucha de que queda hecho mérito y una vez constituida esta región en independiente, adoptando la denominación de República Oriental del Uruguay, la Honorable Asamblea General Constituyente y Lejislativa del Estado, recomendó al Poder Ejecutivo por Decreto sancionado en 10 de Mayo de 1830, el establecimiento de la Biblioteca Pública, mandada fundar por el doctor D. José Manuel Pérez y Castellano, disponiendo también se agregasen á ella las existencias de la que estableció el Gobierno de la Provincia el año 1815,²⁴ habiéndose infringido con tal acto la voluntad del Testador. A pesar de haber sido promulgada dicha Ley al día siguiente, el Gobierno no se cuidó de observarla hasta dos años y medio después en que se nombró una comisión por decreto de fecha 14 de Noviembre de 1833²⁵ compuesta de los señores D. José Raymundo Guerra, D. Ramón Masini, D. Francisco Magariños, D. Francisco Javier García y D. Juan Giró, quienes debían proceder al más pronto restablecimiento de la Biblioteca Nacional, cometiéndoseles también el encargo de dar cumplimiento á la última voluntad del Dr. Pérez. Tal acto, se me antoja una arbitrariedad cometida, no solo por parte de la Constituyente, sino también por el Poder Ejecutivo; aquella por haber recomendado lo que no podía recomendar; y este por no haberse opuesto á la promulgación de una Ley altamente injusta, puesto que mediante ella se venían á usurpar los derechos de los albaceas²⁶. Acción tan pecaminosa no tiene explicación de

24. Véase: Colección Legislativa de la República O. del Uruguay, por la redacción del Boletín Jurídico Administrativo. —Montevideo, 1876. —Tomo 1º página 132. ley recomendando el establecimiento de la Biblioteca Pública, mandada fundar por el testamento del Dr. D. J. M. Pérez y Castellano, disponiendo se agregasen á ella las existencias de la que estableció el Gobierno de la Provincia en el año 1815 y no en el 1816, como se apunta en el documento que nos ocupa.

25. En el periódico titulado *El Recopilador*, correspondiente al 15 de febrero de 1832 en la pág. 2ª, columna 2ª se dice lo siguiente: «He oído también que el señor Ministro ó el Gobierno lia nombrado al Sr. Pizarro, compositor que era de esa imprenta, y que salió por lo que todo el mundo sabe, oficial de la Biblioteca que está encajonada». Lo que pone de manifiesto que el Gobierno de aquella época ya fuese por proteger á sus paniaguados ó por otra causa, se ocupaba de la Biblioteca Nacional, nombrando un oficial de la misma.

26. Se referiría á aquel abuso el «Patriota» de 31 de Enero de 1832 cuando exponía en su 1.ª pág. col. 3.ª, lo siguiente: «El decreto mismo de la Asamblea Constituyente, dado con

ningún género porque aún suponiendo que los albaceas no hubiesen dado cumplimiento á la voluntad del testador, era á la Municipalidad á quien incumbía defender el legado que el Dr. Pérez hiciera al pueblo, probando antes haber llegado el momento de efectuar lo dispuesto por el citado compatriota; y afirmo que era á la Junta E. Administrativa á quien pertenecía de hecho y de derecho intervenir en la cuestión de que me vengo ocupando, teniendo en cuenta que nuestro código político en su artículo 126 le atribuye el cometido de velar sobre la educación primaria, *como sobre la conservación de los derechos individuales*. Así lo debió comprender el Sr. Guerra, albacea del Dr. Pérez, cuando protestó contra el proceder apuntado sin preocuparse de la oposición que publicistas asalariados los unos y los otros desconociendo la cuestión le hacían, aplaudiendo la citada ley.²⁷

Ni las protestas de aquel conciudadano contenidas en oficio dirigido al Exmo. Ministro de Gobierno con fecha 13 de Diciembre de 1833, manifestando que los fondos destinados al sostén de la Biblioteca Pública, mandada fundar por el Dr. Pérez, no podían aplicarse legítimamente á la que trataba de restablecer el Poder Ejecutivo, ni la solicitud elevada á la Honorable Comisión Permanente á fin



este objeto en 10 de Mayo de 1830, debe en nuestro juicio ser reconsiderado por el Cuerpo Legislativo; algunas disposiciones de ese decreto que hemos visto después de lo que dijimos en nuestro número 20, traban la acción del Gobierno y dificultan la ejecución de tan importante obra».

27. Véase el oficio que con fecha 3 de Diciembre de 1833 dirigió al Exmo. Sr. Ministro de Gobierno D. José Raymundo Guerra, publicado en la sección oficial del periódico *El Universal* de 14 de Enero de 1834, en donde protestó contra el decreto y la Ley de que se lleva hecho mérito esponiendo entre otras razones las siguientes que copio al pié de la letra... Pero desde los días 6 y 15 del mes ppdo. el supremo Gobierno comenzó á dictar decretos acordados en orden á restablecer la Biblioteca Pública, según en superiores notas fechas se contiene. La palabra *restablecer*, se remite á cosa que hubiese sido antes restablecida, en cuyo concepto entiende el infrascrito que el Exmo. Gobierno trata de reponer en su primitivo estado la Biblioteca que se dice haber fundado en el mismo fuerte el año 1816. Eso es muy natural el supuesto de que el Gobierno hubiese sido su fundador, y no le parece tanto con respecto á la que manda fundar el Dr. Pérez, y á su nombre debe ser fundada por sus legales representantes, en llegando el caso; de donde nace que en primer lugar debe probarse, es decir, ha debido probarse, en competente forma que el caso hubiese ya llegado; y en segundo lugar se colige, que los fondos destinados á este, jamás podrán aplicarse legítimamente á la otra; que es en lo que también parece se insiste por el supremo Gobierno de presente. A lo menos, el abajo firmado ha concebido dudas acerca del verdadero sentido de las dos superiores notas referidas, y mucho más citándose en ellas por fundamento el soberano decreto de la H. A. G. C. y L. de 10 de Mayo de 1830, penetrado de lo cual el que firma ha creído hallarse en la necesidad de recurrir á la H. C. P. á fin de impetrar y obtener de su Honorabilidad la resolución del caso en calidad de supremo y privativo intérprete de la Ley.

de impetrar de su honorabilidad la resolución del caso, en calidad de supremo y privativo intérprete de la ley, bastaron á hacer valer sus derechos, relegando por consiguiente al olvido sus fundadas protestas. Así quedó esta enojosa cuestión sin que hasta la fecha se haya cumplido la voluntad del benemérito y sabio uruguayo que tan amante se mostró siempre de la educación popular.

La Comisión nombrada por decreto de 13 de Noviembre de 1833, se instaló el 13 de Diciembre del mismo año, comunicándolo así á la Superioridad al siguiente día su Presidente D. Juan Francisco Giró²⁸.

Poco debió hacer la susodicha comisión en observancia de las obligaciones que se le encomendaron, pues no se vuelve á hacer mención de ella, ni en los diarios de la época, ni en publicación alguna, ni existe tampoco constancia en el Archivo General-Administrativo, ni menos en el de la Junta E. Administrativa, ni en el parcial de esta Institución, referente al desempeño de sus funciones. Cesaría al poco tiempo de haberse instalado, esto es lo que no he podido investigar, pero no es aventurado así afirmarlo, puesto que en Decreto de 4 de Setiembre de 1837, hacía presente el Gobierno *que no podía retardar por más tiempo el establecimiento de una Biblioteca Pública a cuya medida se habían opuesto hasta entonces graves y poderosos motivos*²⁹; esto inclina á creer que la Comisión que nos ocupa poco celo debió desplegar en el cumplimiento de la honrosa misión que se le encomendó.

Por el Decreto recientemente citado se nombró una nueva Comisión denominada de Museo y Biblioteca, compuesta de D. Ramón Masini, D. Bernardo Berro, D. Manuel Errazquin, D. Cristóbal Salvañach, y el Dr. D. Teodoro Vilardebó, que fué nombrado presidente después de haberse aquella instalado el 20 de Setiembre de 1839; cargo que con fecha 13 de octubre del mismo año, por sugestión de los citados miembros y con anuencia del Gobierno, fué confiado al benemérito presbítero D. Dámaso A. Larrañaga al que sin duda alguna debido á su mal estado de salud tan solo tuvo

28. Véase «El Universal» correspondiente al martes 24 de Diciembre de 1833, en la página segunda, sección oficial.

29. Véase «El Universal» de 5 Setiembre de 1837; sección «Documentos oficiales» encabezada por el decreto citado queda principio con las palabras transcritas.

la dicha la referida Comisión de escuchar su autorizado consejo una sola vez³⁰.

La nueva Comisión una vez instalada ocupóse con una actividad digna del mayor encomio en llevar á cabo el restablecimiento de la Biblioteca Nacional, correspondiendo dignamente a la confianza que el Gobierno había depositado en ella. Redactóse entonces el reglamento interno que con pocas variantes es el mismo que hoy rige; organizóse el personal creando las plazas de oficial primero y portero; apelóse al patriotismo á fin de fomentar los fondos científicos de esta Institución dirigiendo en ese sentido invitaciones á los particulares; organizóse el material científico estableciendo la clasificación que debía observarse en la redacción de los Catálogos sistemáticos ó de materias; habiéndose adoptado la siguiente división: Legislación y Política, Ciencias Sagradas, Ciencias Naturales, Miscelánea, Historia y Viajes; clasificándola á la vez, en secciones que se distinguían entre sí por las letras del alfabeto; dispúsose igualmente que los manuscritos y trabajos gráficos, observasen el mismo orden; fijóse la base que debía tenerse presente en la colocación de los fondos científicos, habiéndose dispuesto que los de mayor tamaño ocupasen las gradas inferiores de la estantería, y los de menor las superiores³¹; acordóse fijar en el dorso de los libros un tejuelo en el que se anotó la letra de la sección á que correspondía, el número de la grada, y el del lugar que ocupaba en la serie de los que pertenecían á la misma grada; resolvióse igualmente estampar el sello del Establecimiento, en todo libro, hoja suelta, manuscrito, mapas, litografías y demás objetos pertenecientes á su material científico; dictóse la regla á que debería sujetarse la redacción de los Catálogos generales, conviniendo en escribir por riguroso orden alfabético el apellido y nombre del autor en el mismo idioma en que estuviese escrito, y dado caso de que careciesen de aquel requisito, los impresos y manuscritos, se daría comienzo por la palabra del título que más le diere á conocer, haciendo, por fin, constar á continuación el número de la clase, la letra



30. Véase el libro de actas de la Comisión de Biblioteca y Museo desde la época de su instalación en 20 de Setiembre de 1837 en que aparece comprobado aquel dato (Archivo particular de la Biblioteca).

31. Las gradas de cada sección distinguíanse entre sí por números y la numeración de los libros de cada una, era independiente de la de los demás (Ibíd.)

de la Sección, el número de la grada, y el de la serie, adquiriéndose libros convenientes para dicho objeto.³²

Esta es en suma, la organización que se adoptó, y que vino á dar por resultado la realización del pensamiento que motivó el Decreto de 4 de Setiembre de 1837, abriéndose la Biblioteca Nacional al público el 18 de Julio de 1838, bien que no con la solemnidad para tales actos consagrada en virtud de impedirlo el estado anormal de la República, por cuya causa aplazóse la debida ceremonia *para cuando las circunstancias del país lo permitiesen*.³³

La Comisión de Biblioteca y Museo continuó ejerciendo sus funciones hasta el 28 de Julio de 1840, fecha en que se hizo cargo de los expresados centros el renombrado poeta uruguayo D. Francisco Acuña de Figueroa, que fué honrado con el cargo de Director de aquellos establecimientos por el Gobierno, en oficio de fecha 6 del mes y año precitado, habiendo desempeñado dicho empleo hasta que nombrado para ocupar el cargo de Tesorero General de la República, quedó vacante, designándose por decreto de 29 de Marzo de 1847, para sustituirle, á D. Emeterio Regúnega, capitán de inválidos á la sazón, abogado después, y posteriormente Ministro de Gobierno, quien fué reemplazado en 13 de Octubre de 1853, por el capitán D. Pedro Sagrera, sucediéndole en dicho destino en 3 de Enero de 1859, D. Joaquín Reyes, habiendo dispuesto el Poder Ejecutivo con fecha 21 de Julio del mismo año, que la superintendencia de la Biblioteca y Museo nacionales fuese confiada á la Junta E. Administrativa de Montevideo. Este último jefe fué destituido por decreto de 21 de Marzo de 1865, sin que haya podido conocer las causas que originaron tal resolución; por el mismo decreto se nombró para ocupar la vacante á D. José Antonio Tavolara, continuando bajo la dependencia de la Junta E. Administrativa la Biblioteca y Museo nacionales hasta que el gobierno decretó en 22 de Julio de 1872, volviese á depender directamente del Ministerio de Gobierno; no obstante esto, el Sr. Tavolara permaneció al frente de su dirección, hasta que habiendo renunciado á dicho empleo fué nombrado para sustituirle, el 23 de Noviembre de 1878, el actual Director que dimitió dicho empleo el 3 de Abril de 1879, habiendo decretado el gobierno el 24 del mismo mes y año que la Biblioteca y Museo

32. *Ibidem*.

33. Véase: Decretos del Ministerio de Gobierno-Decreto de 18 de Julio de 1838 que no está ni suscrito ni rubricado existiendo al pié la frase «no corre».

nacionales dependiesen directamente de la Comisión de Instrucción Pública del departamento de Montevideo, hasta que el 26 de Julio del año 1880 volvió á ejercer la superintendencia en todo lo relativo á dichos establecimientos el Ministerio de Gobierno, nombrándose á la vez al que suscribe, Director de la Biblioteca Nacional y del Archivo General Administrativo.³⁴

Al tomar yo posesión de la Biblioteca Nacional, encontrábase este establecimiento instalado junto al teatro de Solís en un local harto reducido poseyendo una estantería de cuarenta y tres metros, dividida en dos cuerpos. Actualmente las estanterías miden sesenta y ocho metros, formando dos cuerpos: el uno, que ocupa una sala que tiene cinco metros de frente, por diez y ocho de fondo y el que está destinado á contener los ejemplares únicos que posee este establecimiento. A continuación encuéntrase una segunda estantería que ocupa un departamento de cuatro metros de frente por nueve de fondo, comunicando con el anterior mediante estrecho y bajo tránsito. En dicho departamento hállase instalado el negociado de cambios internacionales de publicaciones y la sala de clasificación. Las estanterías mencionadas descansan sobre una base cuya altura mide 1 m. 05, conteniendo casilleros que ocupan las colecciones de periódicos y grabados que posee la Biblioteca Nacional; sobre la citada base descansan á la distancia de un metro, montantes de 4 m. 75 de altura por 33 centímetros de fondo, que sirven de sostén á una sencilla cornisa, encontrándose revestidos en la parte exterior de columnas estriadas, que rematan en capiteles y se apoyan en su correspondiente pié. Entre los montantes destácanse las tablas susceptibles de elevarse ó bajarse en el intercolumnio que tiene capacidad para contener hasta nueve de aquellas. Los estantes en el cuerpo de que nos venimos ocupando alcanzan á treinta y uno.

Este cuerpo que como queda espuesto constituye el apellidado depósito en las Bibliotecas, sirve á la vez de *gabinete de estudio ó sala de trabajo*, cuya entrada se franquea tan solo á aquellas personas que se dedican á la investigación de la verdad científica; el piso del mismo encuéntrase cubierto de consistente hule, que tiene por objeto suprimiendo el barrido mantener con la mayor limpieza los fondos y colecciones que encierra. Dicho cuerpo recibe abundante



34. Véase para todos estos nombramientos los decretos del Ministerio de Gobierno, y para el de D. Francisco A. de Figueroa, el oficio que sobre el particular existe en el Archivo de la Biblioteca ya citado.

luz y sobrada ventilación. Además del escritorio en donde efectúan sus consultas los lectores que lo frecuentan, existe otro en cuyos cajones se depositan diariamente de igual modo que en el anterior, los periódicos tanto de la capital como del interior y exterior que en el establecimiento se reciben, hasta que formando colecciones por semestres, se destinan á la encuadernación. Sobre la superficie de uno de los mencionados escritorios, encuéntrase dos cajas rectangulares con sus correspondientes tapas y cerraduras en cuyo interior se notan treinta casillas, donde se contienen las cartulinas de los índices generales de la Biblioteca, recientemente redactados con arreglo al sistema observado en París y Madrid.

Dichos índices que como se sabe, se componen de tantas tarjetas como obras posee una Biblioteca, están divididos por autores y anónimos y éstos y aquéllos, en tantos grupos cuantas son las letras del alfabeto; cada grupo está dispuesto con riguroso orden alfabético; y como veinte y siete son las letras del alfabeto, restan vacías tres casillas que se destinan para la colocación de las cartulinas de las obras que permanecen en la encuadernación.

Todos los útiles que he espresado junto con tres aparatos que penden del techo y que tienen por objeto iluminar el salón durante el servicio nocturno, la mesa del empleado respectivo, la escalera indispensable para su servicio, las correspondientes sillas y recados de escribir constituyen el mobiliario del primer cuerpo de estantería.

Hora es yá de que nos ocupemos del segundo Cuerpo que como apuntado queda está situado á continuación del que antes hemos descrito; compónese su estantería idéntica á la del anterior, de veintitrés estantes, con nueve tablas cada uno, y está dotado de suficiente luz y ventilación; dicho cuerpo contiene los fondos del negociado de cambios internacionales de Publicaciones y sirve al mismo tiempo de sala de clasificación, poseyendo un solo escritorio con los útiles necesarios para llevar á cabo sus trabajos el oficial encargado de su servicio.

A continuación del primer cuerpo de estantería y en la parte que constituye el frente del edificio encuéntrase situado el salón reservado para los actos oficiales del Establecimiento y que por encontrarse en vía de organización me abstengo de ocuparme en describirlo.

La puerta principal del salón precitado, el que mide ocho metros 30 de fondo por 4 m. 70 de frente, se encuentra en comunicación con el vestíbulo cuya arquitectura de orden gónico, le dá un aspecto

agradable y al mismo tiempo majestuoso, siendo su extensión de 25 m. cuadros aproximadamente. En el vestíbulo de que queda hecho mérito encuéntrase el escritorio en donde el portero facilita las *papeletas de pedido* á los lectores á fin de que las llenen antes de penetrar en la sala general de lectura que se encuentra á la izquierda del vestíbulo subiendo la escalera que dá acceso á la Biblioteca y Archivo Nacionales. Esta sala mide 4 m. 70 de frente por 13 m. 30 de fondo destacándose en su testero el retrato al óleo del Benemérito Uruguayo D. José Manuel Pérez y Castellano. En el medio de la misma existen dos mesas de lectura provistas en su parte inferior de las perchas necesarias y circundadas de estrecha alfombra que tiene por objeto evitar el menor ruido, midiendo cada una de ellas 4 m. 10 de longitud, 1 m. 30 de latitud y 0 m. 70 de profundidad. En el Centro encuéntrase un aparato de gas consistente en un tubo vertical de 2 m. 70 de largo, fijo en la parte superior al techo, y en la parte inferior á otro tubo horizontal de 6 m. que á uno y otro lado tiene los correspondientes brazos en número de diez y seis, dotado cada uno de ellos de sus indispensables bombas. En el fondo de la sala que nos ocupa, nótese una tarima, provista de sencilla balaustrada sobre la que descansa el escritorio del empleado, á cuyo cargo está confiado el servicio y vigilancia de la misma, existiendo fijo en la pared á la altura de 1 m. 50, el casillero destinado á depositar provisionalmente las obras que han devuelto los lectores y que en él permanecen hasta que cerrado el Establecimiento se trasladan á la tabla y estante respectivo. Dicho salón encuéntrase desprovisto de estantería estando revestidas las paredes con importantes cartas geográficas y mapas notables, notándose también tres esferas, celeste terrestre y armilar que descansan las dos primeras sobre pies fijos á la altura de 3 m. 50 en dos columnas que sobresalen en el centro de las paredes laterales, y la última sobre una rinconera que se distingue debajo del retrato al óleo á que antes nos hemos referido.

A la derecha de la tarima encuéntrase una puerta que conduce al Archivo General Administrativo, el cual ocupa un salón de 5 m. 30 de frente por 15 m. 30 de fondo, en cuyo local hace tres años existía la Biblioteca Nacional; pero como no es de nuestra incumbencia ocuparnos de aquella oficina, pasaremos por alto lo que atañe á su descripción, para penetrar, después de haber recorrido el departamento en que está instalado en toda su longitud, en el taller de encuadernación de la Biblioteca Nacional, creado el 1º de Agosto del año ppdo.

El mencionado taller ocupa una repartición de 6 m. de longitud por 3 de latitud, estando confiado al cargo de un maestro encuadernador de reconocidas aptitudes; y por ser sobrado numerosos los útiles y enseres que el mismo encierra, me abstengo de relatarlos para consagrar algunas palabras á su organización.

El local que ocupa el taller de encuadernación está provisto de anaqueles en donde se depositan las obras que sin encuadernar posee la Biblioteca, permaneciendo allí hasta que satisfecha aquella necesidad, salen del mismo con destino al primer cuerpo de estantería, siendo deber del encuadernador rechazar toda obra en la que no esté estampado el sello del establecimiento. La encuadernación que se usa es la española, francesa y holandesa, procurando que tenga solidez, elegancia y revista al mismo tiempo cierto carácter nacional, no pudiéndose, como dicho se está, encuadernar sino exclusivamente para la institución que tengo la honra de dirigir. Además de las encuadernaciones apuntadas, se emplean otras según la importancia del libro ó la época á que pertenece, siempre que constituya valiosa curiosidad bibliográfica.



Dicho lo que precede, abandonemos el taller de encuadernación por donde en él penetramos y dirijámonos hacia la puerta principal del Archivo, en donde, á la izquierda encontraremos la que conduce á la Secretaría, instalada en un reducido local cuya longitud es de 3 m. 50, y cuya latitud mide 1 m. 50, existiendo en ella el archivo de la Biblioteca y el escritorio del Secretario. Abandonando por fin esta dependencia, por el extremo opuesto al de su entrada, volveremos al punto de partida, ó sea al primer cuerpo de estantería, dando con esto por terminado lo que á la descripción interna de este establecimiento se refiere, no sin antes hacer constar la existencia de dos espaciosos patios, dotados de cómodas galerías que facilitando la comunicación entre todas las salas del mismo, proporcionan suficiente luz y ventilación.

Esta Biblioteca que como queda espuesto es la Nacional del Estado³⁵, posee al presente aproximadamente diez y siete mil volúmenes, seiscientas sesenta y tres hojas sueltas, ciento cincuenta

35. Existen en Montevideo además de la Biblioteca Nacional: la pública de la Sociedad «Amigos de la Educación Popular». la del Ateneo del Uruguay, la de la Universidad, la de la Sociedad Universitaria, la de la Escuela de Artes y Oficios, y varias más que por ser de escasa importancia no menciono. En los Departamentos se cuentan las de la Colonia, Nueva

y un grabados litográficos, cincuenta y cinco fotografías, siendo estas y aquellas concernientes á personajes y hechos históricos de las Repúblicas Sud-Americanas, y por fin ciento diez y siete mapas litográficos, orográficos; geográficos y geológicos.

Entre los impresos cuéntase una copiosísima colección de periódicos, figurando en ella casi todos los publicados en la República desde el año 1815 hasta la fecha y algunos raros y curiosos de Buenos-aires, como *El Monitor*, *El Lucero*, *La Gaceta Mercantil*, *El Mensajero Argentino*, etc. etc.; tal vez sorprenderá que en medio de tantos periódicos antiguos como posee la Biblioteca Nacional, no se encuentre el primero que bajo el título de *La Estrella del Sud* vio la luz pública en Montevideo durante la dominación inglesa en 1807; redactado mitad en castellano y mitad en inglés; pero tantos han sido los trastornos, tantas las vicisitudes y tantos los descuidos y abandonos que sobre la misma han pesado, que no andaría desorientado quien atribuyera á alguna de aquellas causas su desaparición.

Otra colección no menos importante que la anterior, es la que encierra las publicaciones dadas á la estampa en la República, entre las que existen, sino todas, la mayor parte de ellas, remontándose la más antigua al año 1810 que la constituye el «Prospecto de la Gaceta de Montevideo». Además la Biblioteca Nacional posee multitud de impresos raros y curiosos estampados en Buenos Aires, Rio Janeiro, Santiago de Chile, Lima, Caracas, Santa-Fé de Bogotá, Méjico, Tegucigalpa y San José de Costa Rica, no dudando que obtendremos gran número de publicaciones editadas en las repúblicas hispano-americanas, una vez que se organice el Negociado de cambios internacionales de publicaciones, que no solo contribuirá al enriquecimiento de los fondos y colecciones de este importantísimo Centro, con valiosos impresos, sino que dándonos á conocer el progreso alcanzado por nuestros hermanos abrirá nuevos y vastos horizontes á nuestros compatriotas en la investigación y adquisición de utilísimos conocimientos, coadyuvando por ende á nuestro desenvolvimiento científico, artístico y literario.

Para completar la breve relación de las curiosidades bibliográficas que posee esta Biblioteca, diré que además de «Les Gravures du Cabinet du Roy», regalo de la Biblioteca Nacional de Paris, y las obras del Piranesi, ocupan sus estantes vetustas gramáticas y vocabularios



de idiomas Americanos, de igual modo que ediciones de R. Stefano, Toppens, Vaugris, Valgricio y algunos otros afamados tipógrafos, conteniendo á la vez las más importantes Obras y Revistas que sobre las distintas ramas del saber humano, han visto la luz pública desde el año 1830 en adelante.

La sección manuscritos encierra aproximadamente mil documentos que se refieren á la Historia Nacional, siendo dignos de mención, cuatro reales órdenes de España (1723-1724) relativas á la fortificación y fundación de Montevideo y Maldonado; y también varios oficios suscritos por Ministros de España, por D. Bruno Mauricio de Zabala, y por el Gobernador Salcedo, concernientes á la susodicha fundación y á los ataques de los Portugueses en la Colonia del Sacramento. Se custodia también en este Establecimiento el *Diario de la 2ª. Sub-división de Límites, entre los dominios de España y Portugal en la América Meridional, principiado el 29 de Diciembre de 1773 y finalizado el 26 de Octubre de 1801*, por el Ayudante del Real Cuerpo de Ingenieros D. José María Cabrer (autógrafo); veintidós volúmenes de Poesías, por don Francisco Acuna de Figueroa, muchas de ellas inéditas, (autógrafo); un libro titulado «Tablas de Sangre» por D. José Rivera Indarte; y un manuscrito que consta de 22 folios, titulado «Diario histórico que los Capitanes don Antonio Catana y D. Joseph Gómez hallaron en la papelera del Padre Thadeo Xavier Enis después de la sorpresa de San Lorenzo (Guerra Guaranítica)».

El fomento del material científico de la Biblioteca Nacional, llévase á cabo, mediante compra, donativo y cambio entre bibliotecas extranjeras ó con particulares. La adquisición por compra suele ser limitadísima, pues la partida destinada para dicho objeto es ó muy reducida como ha acontecido siempre que se ha votado ó habiéndose eliminado como hoy sucede, no nos es dado comprar obras sino cuando cubiertos los gastos que demanda su conservación, queda algún remanente en caja que se invierte en el pago de alguna curiosidad bibliográfica ó impreso de reconocida importancia que siempre se adquiere de los particulares por reducido precio.

Siendo tan escaso el enriquecimiento por compra hemos tenido que apelar al desinterés y patriotismo de autores ó editores, quienes han correspondido con valiosos donativos al fomento de la biblioteca y del negociado de cambios internacionales de publicaciones.

Mediante los dos procedimientos que dejo consignados hánse obtenido durante el pasado año mil sesenta y siete volúmenes, ciento cuatro periódicos de la República, cinco del exterior, ochenta y seis

hojas sueltas, nueve grabados litográficos, seis medallas y dos cartas geográficas con destino á la Biblioteca, y mil seiscientos sesenta y nueve ejemplares han ingresado en el negociado de cambios.

El aumento de la Biblioteca por vía de cambios realizados en virtud de pactos internacionales si bien no ha sido considerable á causa de que no se haya organizado aun este servicio como su buen régimen lo requiere, ha favorecido no obstante el enriquecimiento de sus fondos científicos con cien volúmenes.

Reasumiendo los datos estadísticos que preceden, tendremos que la Biblioteca Nacional no contando con más recursos que los indispensables á costear el reducido personal de que se encuentra dotada y á atender á su conservación, recursos que dicho sea sin ofensa alguna son sobrado mezquinos para dicho objeto, pues tan solo alcanzan á 330 \$ mensuales; á pesar repito; de un tan reducido presupuesto, ella se ha enriquecido con mil trescientos sesenta y dos fondos, durante el año ppdo., aumentando su caudal el Negociado de cambio en dicho espacio de tiempo con seis mil seiscientos sesenta y nueve ejemplares de publicaciones dadas á la luz en las imprentas de la República. Si este progreso se ha obtenido merced á donaciones en su mayor parte ¿qué no conseguiríamos con una partida de cincuenta pesos mensuales empleándola con acierto, y provecho en la compra de obras?

La Biblioteca Nacional está franqueada al público estudioso y al visitante, todos los días no festivos desde las 11 del día hasta las 4 de la tarde, siendo su entrada libre para todos los lectores que deseen frecuentarla, sin que existan trabas de ningún género, pues no se reconocen gerarquías ni distinciones de sexo ni edad, gozando tan solo de determinadas prerrogativas todas aquellas personas que concurren á este saludable recinto con el laudabilísimo propósito de consagrarse á la investigación y adquisición de la verdad científica para quienes se encuentra destinado el gabinete de estudio ó sala de trabajo.

El servicio de la Biblioteca Nacional es exclusivamente interno, no permitiéndose extraer ninguna obra por causa alguna, ni aún en calidad de préstamo á domicilio, so pena de que el que infrinja tal disposición sea considerado como sustractor de la propiedad pública, y penado conforme á la ley de la materia.

Para ser admitido en la sala general de lectura, ó en el gabinete de estudio, se requiere del lector llene la papeleta de pedido (bulletin

de demande) que facilita el portero del establecimiento en la mesa existente en el vestíbulo; cumplido este requisito el lector puede ya penetrar en las salas de lectura, en donde debe entregar la citada papeleta al empleado de servicio, quien la remite al encargado de los índices, á fin de que indague si la obra solicitada existe, y si así sucede se envía á la sala respectiva; pero dado caso de que no conste el libro pedido, se anota su falta en la papeleta mencionada, con el objeto de tenerla presente para su más pronta adquisición. Dicha papeleta, una vez servida la obra, la retiene el empleado de servicio, devolviendo en cambio una contraseña numerada con el de la papeleta de pedido, contraseña que debe ser devuelta con la obra cuando el lector haya efectuado su consulta y desee retirarse, para cuyo acto recaba la papeleta tantas veces citada sellada con el del establecimiento, exigiéndosela el portero en el momento de abandonar los salones de la Biblioteca, quien, por fin, hace entrega de las mismas al efectuarse la clausura de aquélla, á los respectivos empleados de servicio, con el propósito de que puedan formar la estadística diaria del número de lectores que la han frecuentado, archivándose después para que en todo tiempo justifiquen la exactitud de tan interesante dato.

El movimiento diario de lectores alcanza por término medio á veinte personas, cifra muy reducida si se compara con la inmensa concurrencia que acude á las grandes bibliotecas europeas, pero ello es debido, como no há mucho tiempo lo indiqué, «á varias causas que nacen de la crecida población, de las numerosas asociaciones científicas, del gran número de alumnos que cursan en universidades, institutos ó liceos y colegios, del servicio de día ó de noche que se lleva á cabo en algunos de los referidos establecimientos, y sobre todo de la completa organización que en los mismos reina, gracias al celo con que los Gobiernos, comprendiendo la benéfica influencia que los centros espesados ejercen en la sociedad humana difundiendo la ciencia, velan por el exacto cumplimiento de la elevada misión que les está encomenada, interesándose por el mejor servicio público, procurando a lector comodidades de todo género, poniendo á disposición de los mismos, curiosidades bibliográficas de todo linaje, y cuidando que la mayor parte de las publicaciones

científicas, artísticas y literarias que de continuo ven la luz pública, satisfagan los deseos de los lectores que en crecido número las frecuentan».³⁶

Abrigo la seguridad de que establecido el servicio nocturno en esta Casa, la concurrencia aumentará, puesto que haciendo asequibles sus beneficios á la generalidad de la población no es dudoso que sus salas sean doblemente frecuentadas.

Los fondos pecuniarios con que se costea la conservación y fomento de esta Biblioteca Nacional, los recibe directamente del Gobierno, variando el presupuesto anual continuamente, pues el del año 1880, era de \$ 6.580, el del pasado \$ 3.900 y el del presente \$ 4.500, por cuyo hecho no es posible fijar el monto anual de los recursos destinados á su sostén. Con tales cantidades, como no escapará á la penetración del lector, no es posible satisfacer las múltiples necesidades que el buen régimen de estas instituciones demanda, puesto que un reducido personal compuesto de un Director, dos empleados, un encuadernador y un portero no bastan á desempeñar cumplidamente el servicio de la Biblioteca, ni es tampoco suficiente para atender á la organización científica de la misma, ni puede llevar á cabo con regularidad el mantenimiento del cambio de publicaciones, ni menos aumentar el caudal de las demás bibliotecas populares que existen en cada departamento de la República; cometidos estos que, como no há muchos años, decía el erudito y castizo escritor español don Cayetano Rosell, actual director de la Biblioteca Nacional de Madrid: «han menester para su desempeño un cuerpo numeroso compuesto de personas instruidas, laboriosas, modestas, exclusivamente consagradas al estudio, al profundo conocimiento de las antiguas literaturas, y al no menos necesario movimiento literario de nuestros días; y una clase subalterna, meramente administrativa, de auxiliares que desempeñen el servicio mecánico de tales establecimientos»³⁷.

Con los recursos necesarios, con edificio conveniente, con personal científico y administrativo, con mobiliario adecuado, con



36. Memoria de la Biblioteca Nacional de Montevideo, correspondiente al período transcurrido desde el 26 de Julio de 1880 hasta el 31 de Diciembre del mismo año. Montevideo 1881.

37. Memoria de la Biblioteca Nacional, en los años 1875 y 1876, por don Cayetano Rosell. Madrid 1877, p. 16, línea 8 y siguientes.

disciplina rigurosa y con buena dirección, y no de otro modo, prosperan estos Establecimientos y contribuyen al perfeccionamiento de la humanidad, realizando en consecuencia la nobilísima misión que persiguen.

Tal es en suma, cuanto puedo manifestar á Vds. satisfaciendo sus laudables propósitos; y doy aquí remate al honroso encargo que me encomendaron, rogándoles disculpen la demora con que lo he llevado á cabo, quieran ocuparme en lo que me contemplen útil y aceptar las protestas de la mayor consideración, con que me suscribo de Vds., distinguidos señores, su mayor atento y obsecuente servidor
Q. S. M. B.

Montevideo 4 de Abril de 1882.

